

ACUERDO N° 127.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 11/2018 se le otorgó la baja por acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del día 01/03/2018, al agente Luis Faustino Flores, quien se desempeñaba como personal de maestranza en la Tercera Circunscripción Judicial; resulta oportuno cubrir la vacante generada y determinar traslado de personal, a fin de no resentir el servicio de justicia.

Que a tales efectos se encuentra vigente el listado confeccionado en el marco del llamado a Concurso para cubrir cargos de personal de maestranza y servicios en la Tercera Circunscripción, convocado por Acuerdo N° 1031/2011.

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR en la categoría de Auxiliar de Tercera Maestranza, a la Sra. CARINA MARICEL BATTISTELLO, D.N.I. N° 32.336.606, a partir del día 03 de Abril de 2018, para que preste funciones en el Centro de Mediación Judicial de la localidad de Concaran.-

II) ESTABLECER que la postulante designada, deberá presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Delegación de la Dirección de Recursos Humanos de la Tercera Circunscripción Judicial y someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores a su designación. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente o de no someterse al examen médico ocupacional, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.

III) DETERMINAR que a partir del día 03 de Abril de 2018, la agente BETIANA MARIELA MORATA (Oficial Superior) pase a prestar funciones en las dependencias del Ministerio Público de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concaran.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH